

LA TARDE

Año XXIX

Diario republicano

Número 7.764

FUNDADOR:

J. LÓPEZ BARNÉS : REDACCIÓN:

AVENIDA DE ALVARO DE ALBORNOZ

Lorca, Martes 17 Agosto 1937

BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

FUNDADO EL 14 DE JULIO DE 1926

CAPITAL: 30.000.000 de ptas.

Dirección telegráfica: "PREVIBAN"

Casa Central: Avenida Conde Peñalver, núm. 20. MADRID

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcalá de los Gazules, Alcázar de San Juan, Algeciras, Algine, Alhama de Murcia, ALICANTE, Almagro, Barcelona, Barroeta de Santillán, Belmonte, Benifayó, Berlanga de Duero, BILBAO, Brozas, Bullas, CÁDIZ, Cañaveral, Ceuta, Elche, Elda, Grado, Grao, HUESCA, Intiosto, JAEN, Jerez de la Frontera, Luanco, Manises, Monóvar, OVIEDO, PALENCIA, PAMPLONA, Paredes de Nava, Puerto Lumbreras, SAN SEBASTIAN, Santa Cruz de M. Jela, SEVILLA, Socuéllamos, La Solana, TOLEDO, Tomelloso, Toro, Torrente, VALENCIA, Villafranca, Villarta de San Juan, VITORIA, Yecla, Zaragoza.

TIPOS DE INTERÉS

Desde 1º de octubre de 1935 y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.—CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 1,25 por 100 anual.

II.—OPERACIONES DE AHORRO:

- a) Libretas ordinarias de ahorro, de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas. 2,50 por 100 anual.
- b) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses..... 2,50 por 100 —
- a plazos de seis meses..... 3 por 100 —
- a plazo de doce meses o más..... 3,50 por 100 —

Regíran para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

Realiza toda clase de operaciones bancarias y las especiales combinadas con los servicios de la Asociación «LOS PREVISORES DEL PORVENIR»

Sucursal en Puerto-Lumbreras:

Francisco García Carrasco, n.º 12. — Teléfono núm. 30

Banco Internacional de Industria y Comercio

H U C H A S

Seguendo órdenes de la Delegación Provincial del Consejo Superior Bancario en Madrid, este Banco invita a todos los poseedores de Huchas para que, en el más breve plazo, se presenten en sus oficinas, para hacer entrega de la cantidad que en monedas de plata exista en dichas huchas, con el fin de abonar su importe en las correspondientes cartillas, pudiendo los interesados retirar las cantidades que les permitan las disposiciones actualmente en vigor.

Lorca 25 de Junio de 1937

Banco Hispano - Americano

Capital 200 millones de pesetas

Nuevos tipos de interés acordados por el Consejo Superior Bancario, que empezarán a regir el día 1.º de Julio de 1937.

Cuentas corrientes, libres 1 por 100 anual.

Cuentas corrientes restringidas uno por ciento anual.

Libretas de Ahorro, libres y restringidas (sin condiciones limitativas) 2 por ciento anual.

Imposiciones a plazo de TRES meses 2,50 por 100 anual.

id. id. de SEIS meses 2,75 por 100 anual.

id. id. de DOCE meses 3 por 100 anual.

Sepamos a qué atenernos

Es de toda necesidad que se aclaran extremos de mucha monta en las relaciones del Estado con el ciudadano propietario de tierras en cultivo.

El Decreto del Ministerio de Agricultura aparecido en la «Gaceta de la República» número 223, fecha 11 de Agosto del mes y año en curso, es de tal modo tajante, que, sin excepción, cualquier clase de renta queda incurra en la moratoria cuya fecha tope es el 30 de septiembre de 1938.

No nos asustan las decisiones radicales. Somos un hombre de la Revolución y, para nosotros, todos, todos los Gobiernos que se vienen sucediendo tienen patente limpia: somos un pluscuamperefecto ortodoxo de la República. Y, como revolucionario, llegamos a más que estas vacilaciones lesivas que venimos padeciendo de los poderes públicos: nos parece que la propiedad, en términos generales, debía ya haber desaparecido.

Si privas de rentas al propietario,

gobernante liviano, ¿de donde sacará las semillas, cómo y con qué proveerá a los riegos, que milagros se le encomiendan para subvenir a las necesidades del cultivo?

Hemos instado desde estas columnas al ciudadano contribuyente para que, desechando temores y otorgándole fe a la sabiduría y solvencia de la República, salga de su plan de moroso. ¿Qué le podremos decir hoy?

Ahora que empezaba a tonificarse la función recaudatoria (el pasado trimestre lo dice bien a las claras), la disposición que comentamos vacía a caño libre la desesperanza y el recelo sobre el contribuyente. No es menester presumir de augur para predecir que el trimestre al cobro se resentirá, y los siguientes...

Cosa bien natural. Cuando se gobierna contra la lógica caecen a renglón seguido las crisis de confianza ciudadana. El más lerdo se percatará en este caso que nos ocupa, de que se hacen juegos ma'abares con el derecho de propiedad en vigencia (aun en pie por falta de valentía para concluir con él) y un principio de limitación a ese derecho, toruoso, tímido y perturbador.

Antes desde Madrid, y hoy desde Valencia no se ha dado en la realidad. Pues la realidad española, aparentemente contradictoria, exige decisiones de gobierno conjuntadas para los fines del Estado, y de práctica aplicación, por extraídas del hecho geográfico, para cada modalidad regional. ¿Qué la cosa no es fácil? Ya lo sabemos. ¿Cómo que España es un verdadero mosaico!

Estamos más que seguros de que

un estudio local, objetivo de este asunto, le hubiera hecho al gobernante meditar en modos y excepciones, liberándolo de la tabla rasa.

Se levantan ante el escarmentado ciudadano, cual fantasmas amenazadores, una serie de nuevos múltiples poderes arbitrarios que, fundados en el Decreto sobre moratoria, se lencen de nuevo destructores sobre la mezcla cosecha y, saltándose a la torera lo que de moral, útil y práctico pueda encerrar en la generalidad de sus términos, lo invaliden en el más descarado incumplimiento, en cualquier audaz tergiversación y desacato. No es esta apreciación infundada. Llevamos un año de anarquía agraria. Hemos visto arras arbolado y dilapidar frutos. ¡El trigo sirvió en Lorca para el engorde de cerdos...! Pero después han venido las colas ante las panaderías! Nadie se opuso con autoridad al desmán.

Nos asusta pensar en la incultura sindical, antes supuesta, hoy probada, factor nulo, inaprovechable de momento; sentimos pavora ante una posible promiscuidad de técnica mediaticada y burocracia inculta a todo trapo.

Sobre este tema hay materiales para hacer docenas de artículos. Corte mos aquí, no sin proponer que hasta que en 30 de septiembre de 1938 se diluciden las consecuencias de la moratoria, sea la entidad retencionista de las rentas la que atienda a las necesidades del cultivo. Es lo lógico y equitativo. O herrar, o quitar el banco. O se respeta el derecho de propiedad o se le dapor finiquitado. Medias tintas, no. Con ellas el Estado se lesiona. Y la moral pública se detrimenta. Da motivo, además, a que un buen día, innovadores sin control, (bandidos disfrazados de redentor), perturben la vida social aprovechando situaciones

DISPEPSIA
DOLOR DE ESTÓMAGO
ACIDEZ
VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS
DILATACIÓN
ÚLCERAS
ESTÓMAGO

ELIXIR

ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

QUEIPO CONTRA FALANGE

No merece la pena-dice-toda la lucha que estamos sosteniendo si unos cuantos señores no permiten que trabajen más que los afiliados a sus partidos.

(De la charla pronunciada por Queipo de Llano, ante el micrófono de Radio-Sevilla, a las 22,30 horas del día de ayer).

«Voy a hablar del caso de una señora, pa leuta mía por ahí ad, que, de buena situación en Madrid, se encuentra en la miseria en Salamanca, consecuencia de la injusticia de los elementos de Falange de aquella población, y si esto es así... (interferencia). ¿qué van a esperar... (interferencia)...? Bien sabe Dios que no querría haber tenido necesidad de ocuparme de este asunto. Para impedirlo, puse los hechos en conocimiento de personas que pudieron haberlos evitado, pero que no quisieron hacerlo. Por eso, he de dar público testimonio, por la radio, de mi protesta.

Creo que con esa parienta mía no he cruzado la palabra más que una sola vez... (interferencia). Se casó con un paciente mío, y al poco tiempo, tomó pasaje en el barco Magallanes, y cuando llegó al Golfo de Méjico, se tuvo conocimiento de que había estallado el movimiento salvador de España... (interferencia).

Esta señora se encontró en Méjico sin conocer a nadie... (interferencia), para volver a su patria. Desembarcó en Lisboa, llegó a Salamanca, con la

ceóticas provocadas por decisiones de gobierno mal concebidas y peor llevadas.

Joquín Martínez Perier.

idea de estar en su patria, en la que creía encontrar el calor y el amparo que era natural que encontrara; pero al llegar a Salamanca, se encontró... (interferencia) las rentas que ella tenía había terminado de recibirlas...

Se encontraba esta señora en Salamanca sin recursos de ninguna clase, y para poder vivir, por lo menos dentro de la mayor modestia, se hizo dama enfermera y fué destinada a un hospital del que tuvo que marcharse al poco tiempo porque parece ser que la exigían cosas para las que no había ido... (interferencia). Pidió que la enviasen a otro hospital en calidad de enfermera, en donde pudiese comer hasta poder recuperar su fortuna y vivir tranquila. Pero, aun cuando hizo las gestiones convenientes, no tuvieron los resultados positivos que eran de esperar... (interferencia).

Como conocía mecanografía, a la que por afición se había dedicado en su casa, se presentó en un concurso y obtuvo una de las primeras plazas. Ya había resuelto su situación. Ya podía vivir hasta que volviera a encargarse de nuevo de su fortuna. Ya lo creía resuelto, pero aquella plaza que había ganado lealmente en un concurso, se dijo que no podía ocuparla, puesto que no era falangista, y, por tanto, tenía que dejar el puesto quizas para que lo ocupase la señora de algún dirigente. ¡Quién sabe!

...Al ver que había una plaza de mecanógrafa en un comercio se pre-